

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INSTALACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES INSCONRED S.A.**

**Al cierre del periodo económico del año Dos Mil Dieciséis.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culmino el 31 de Diciembre de 2016.

La revisión fue realizada siguiendo la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INSTALACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES INSCONRED S.A.**, y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha antes indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Adicionalmente he verificado que los administradores ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado fuel cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que termino el 31 de Diciembre de 2016

Machala, 20 de Marzo del 2017



Luis Feijoo Mujica

**COMISARIO**

Reg. Prof. 40420